

acordó reducir el capital social para compensar pérdidas en la cuantía de quinientos ochenta y un mil cuatrocientos euros (581.400 €), mediante la amortización de 96.900 acciones nominativas de 6 euros de valor nominal, y simultáneamente aumentar el capital social en la cantidad de quinientos ochenta y un mil cuatrocientos euros (581.400 €), mediante la emisión de 96.900 nuevas acciones de 6 euros de valor nominal cada una de ellas, todo ello con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de tales pérdidas. Como consecuencia del aumento y reducción de capital acordados la cifra del capital social no ha variado, quedando por tanto en dos millones cuarenta mil doce euros (2.040.012 €).

Debido a la finalidad de la reducción no habrá restitución de aportaciones a los accionistas, por lo que en virtud del artículo 167 del citado texto legal queda excluido el derecho de oposición de los acreedores.

Murcia, 11 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel Gidró Sánchez.—76.009.

LABORATORIO UNILAB S.A.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 88/2007, dimanante de autos número 51/07, a instancia de Francisco Juan Peinado Guillermo contra Laboratorio Unilab, S. A., en la que con fecha 8/11/07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Laboratorio Unilab, S. A., con CIF A 41135641 en situación de insolvencia por importe de 6.934,78 euros en concepto de principal, 485,43 euros en concepto de intereses y 693,47 euros en concepto de costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 29 de noviembre de 2007.—Secretaría Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—74.801.

LABORATORIOS UNILAB, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

En el Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla, en la ejecución 94/07, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Laboratorios Unilab, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia, con carácter provisional, por importe de 61.795,22 euros de principal, más 12.360 euros presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Sevilla, 5 de noviembre de 2007.—La Secretaria, Concepción Díaz Noriega Séllez.—74.690.

LATINO SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 44/07 este Juzgado de lo Social seguidos a instancias de José Manuel Allauca Cortez contra Latino Servicios Generales, Sociedad Limitada se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Latino Servicios Generales, Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 2.254,38 €, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de noviembre de 2007.—M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial.—74.808.

MADRILEÑA DE NEGOCIOS S. A.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en el domicilio social, el 21 de noviembre de 2.007, se acordó por unanimidad reducir el capital social de Madrileña de Negocios, S.A., con cargo a reservas, en la cifra de 9.481 euros, mediante la amortización de 9.481 acciones adquiridas por la propia sociedad, quedando por tanto establecida la nueva cifra del capital social en la cantidad de 363.740 euros, dividido en 363.740 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

Madrid, 12 de diciembre de 2007.—D. Eduardo Serrano Vallejo, Secretario del Consejo de Administración.—75.959.

MARÍA JOSEFA CAMPIÑA GARCÍA, INFORMÁTICA NOVEDADES TELEFONÍA S. L.

Declaración de insolvencia

Don Lucio Asensio López, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 75/05 que se tramita en este Juzgado de lo Social a instancia de don David Marín Ruiz frente a las empresas M.ª Josefa Campiña García y Informática Novedades Telefonía S.L. se ha dictado auto de fecha ocho de noviembre de dos mil siete, cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular: «a) Declarar a los ejecutados María Josefa Campiña García, Informática Novedades S.L., en situación de Insolvencia Total por importe de 2.067,76 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 29 de noviembre de 2007.—Lucio Asensio López, Secretario Judicial.—75.100.

MONTESERIN CHUPS ENOL (QUAD PRINCIPADO)

Edicto

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 75/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Iyana Arribas Granda, contra la Empresa Monteserin Chups Enol, Quad Principado, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 25-09-07, Auto por el que se declara al ejecutado Monteserin Chups Enol, Quad Principado, en situación de insolvencia total por importe de 3.409,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 29 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial, María José Menéndez Urbón.—75.107.

NAVARRA FOOD, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 117/06 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Navarra Food, Sociedad Anónima, para responder del débito de 23.975,46 euros que adeuda a Ángel Zabala Urrea.

Pamplona, 26 de noviembre de 2007.—Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial.—74.806.

NORDEKO GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica: A los efectos de las presentes actuaciones (n.º autos 154/07, pieza ejecución 104/07), y para el pago de 1.270,94 euros de principal, 381,27 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada «Nordeko Gestión, Sociedad Limitada» sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 26 de noviembre de 2007.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—74.818.

OASIS GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Junta general de accionistas de la sociedad

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general a celebrar en Mijas Costa (Málaga), Urbanización Riviera del Sol, Complejo Oasis Club, Avenida de las Palmeras sin número, el día 7 de febrero de 2008, a las 13.00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos que conforman el

Orden del día

Primero.—Informe del Liquidador sobre el estado de las cuentas al 31 de diciembre de 2005 y a la misma fecha del año 2006. Aprobación, si procede, del estado de la liquidación de dicho ejercicio.

Segundo.—Acuerdo sobre aprobación de las cuentas de ambos ejercicios.

Tercero.—Dimisión del Liquidador y nombramiento del nuevo.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a los acuerdos que componen el orden del día pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Sevilla, 29 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Francisco Muñoz Sánchez.—74.724.

ODECO ELECTRÓNICA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ODECO SPORTS LED SYSTEMS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 15 de junio de 2007, el Accionista Único de «Odeco Electrónica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbente) y el Accionista Único de «Odeco Sports Led System, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito en fecha 30 de marzo de 2007 por los órganos de administración de ambas sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Odeco Sports Led System, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» por parte de «Odeco Electrónica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de diciembre de 2007.—D. Gorka. K. Briones Araluce, Secretario del Consejo de Administración de Odeco Electrónica, S. A., Sociedad Unipersonal y Administrador Único de Odeco Sports Led System, S. A., Sociedad Unipersonal.—75.133. 2.ª 14-12-2007

PARIENTE FONFRÍA, SOCIEDAD LIMITADA

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los socios de esta sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán sucesivamente en primera convocatoria, el día dieciséis de enero de dos mil ocho, a las doce treinta horas la primera; y a las trece horas la segunda, en el local sito en la Villa de Potes, Doctor Encinas, 12 bajo; y en segunda convocatoria, al día siguiente a las mismas horas y lugar, según los siguientes órdenes del día

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente a los ejercicios de 1993 a 2006, ambos inclusive, así como la gestión de los Administradores.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Aprobación de los nuevos Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Informe del Consejo de Administración sobre la situación económica de la empresa y aprobación, si procede, del Balance social.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de disolución de la sociedad y, en su caso, nombramiento de un Liquidador y cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento, en caso de no disolución, de un Administrador único, de conformidad con los nuevos Estatutos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los socios que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o en el lugar de celebración de las Juntas, o solicitar que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que a van a ser sometidos para su aprobación a las Juntas generales.

Potes, 20 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo, Ángel José Rodríguez-Navas Pariente.—75.053.

PIENSOS GATNAU, S. A.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 55/07, de este Juzgado de lo Social 2 de Lleida, seguidos a instancia de Jaume Macià Bonet, contra la empresa Piensos Gatnau, S. A., con CIF n.º A 25008574, sobre Reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 25/09/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 42.352,20 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 28 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial en sustitución.—74.805.

PILTOS, S. A.

A los efectos legales pertinentes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 1 de diciembre del año 2007, aprobó el siguiente Balance Final de liquidación de la sociedad:

	Euros
Activo:	
Clientes	1.000.000,00
Deudores	
Hacienda Pública retenciones	370.484,15
Hacienda Pública IVA	630,24
Cuenta Socios.....	2.885.838,39
Bancos.....	674.238,67
Total activo	4.931.191,45
Pasivo:	
Capital.....	67.614,00.
Reservas	4.765.785,99
Resultado ejercicio.....	-14.501,23
Prima emisión	87.327,06
Hacienda Pública	
Impuesto sociedades 2007	2.702,83
Cuenta Socios.....	22.262,80
Total pasivo	4.931.191,45.

Barcelona, 7 de diciembre de 2007.—Josep-Ramon Massot Felip, liquidador de la Sociedad.—75.891.

PRODESA MEDIOAMBIENTE, S. L.

(Sociedad escindida)

PRODESA AGUA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

La Junta General celebrada el día 3 de diciembre de 2007, de la sociedad «Prodesa Medioambiente, S. L.», acordó la escisión parcial de la misma, que no se extinguirá, traspasando en bloque la parte segregada, que constituye una unidad económica autónoma, a la sociedad de nueva creación «Prodesa Agua, S. L.», que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio segregado.

Se comunica el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2007.—Los Administradores Mancomunados, José Ignacio Pedrajas Rubiales y José Manuel Martínez Barrado.—75.045.

2.ª 14-12-2007

PROMOCIONES LA GUÍA, S. A.

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión celebrada el 26 de noviembre de 2007, acordó reducir el capital social en 563.448,85 euros para condonación de dividendos pasivos, mediante amortización de 9.375 acciones de 60,101 euros de valor nominal cada una, numeradas del 4.126 al 13.500, ambas inclusive.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción el capital social queda fijado en la cifra de 247.917,49 euros, representado por 4.125 acciones de 60,101 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 26 de noviembre de 2007.—El Administrador solidario, Manuel Pérez Cerdeira.—75.000.

PROMODICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

DESARROLLOS URBANOS DE MAJADAHONDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 25 de junio de 2007 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Promodico, Sociedad de Responsabilidad Limitada» de «Desarrollos Urbanos de Majadahonda, Sociedad de Responsabilidad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Los Administradores mancomunados de «Promodico, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y los Administradores mancomunados de «Desarrollos Urbanos de Majadahonda, Sociedad de Responsabilidad Limitada».

Madrid, 5 de diciembre de 2007.—Los Administradores mancomunados de la sociedad absorbente, «Inversión y Gestión Gijaro, Sociedad de Responsabilidad Limitada» e «Inversión y Gestión Urbamadrid, Sociedad de Responsabilidad Limitada», representadas por Julián Giménez de los Galanes Romero del Hombrebueno y Francisco Colorado Sánchez Camacho respectivamente, y los Administradores mancomunados de la sociedad absorbida, «Inversión y Gestión Gijaro, Sociedad de Responsabilidad Limitada» e «Inversión y Gestión Urbamadrid, Sociedad de Responsabilidad Limitada», representadas por Julián Giménez de los Galanes Romero del Hombrebueno y Francisco Colorado-Sánchez Camacho, respectivamente.—75.563.

y 3.ª 14-12-2007

REINA MORA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Ejecución número 39/2007, a instancia de Manuel Jiménez López, contra «Reina Mora Construcciones, Sociedad Limitada», en los cuales con fecha de hoy se ha dictado auto por el que se ha declarado a la empresa